

Periodo Constitucional

2018-2021

Vigésima Novena Acta de Sesión 2019

Décima Séptima Sesión Ordinaria

23 de Octubre de 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día miércoles 23 veintitrés de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2019** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión de pleno del Ayuntamiento, de fechas 18 de septiembre y 01 de octubre de 2019, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la Octava Sesión Extraordinaria y Décima Quinta Sesión Ordinaria, respectivamente, de la administración pública municipal 2018-2021.
- IV. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 617-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 632-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 649-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto la designación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo por medio de la cual se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, para que en el ejercicio de sus facultades expida la norma que regule el artículo 100 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las comisiones

Edilicias de Hacienda y Recaudación; y Medio Ambiente y Ecología, de la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto apoyar el proyecto de huertos multiproductivos, en favor del Instituto Corazón de la Tierra.

- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que tiene por objeto realizar las acciones convenientes para el control de plagas en las diferentes instalaciones o edificios públicos del Gobierno Municipal.
- XI. Asuntos Varios.
Asunto Vario 1. Informe del asunto presentado por el regidor C. Josué Ávila Moreno.
Asunto Vario 2. Asunto de la Comisión Edilicia de Gobernación.
- XII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, expresó: "Presidente, me permite el uso de la voz, sólo para agradecer respecto al evento del día dieciocho de octubre, en el que se llevó a cabo el Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama. Agradecerle, principalmente, a usted Presidente Municipal y a todos los compañeros que estuvieron presentes y acompañándome, tal es el caso de los regidores Lilia Denisse Chávez Ochoa, Deysi Nallely Ángel Hernández, Juan Antonio Mercado Vargas y Miguel Ángel Robles Limón por todo el apoyo que me brindaron. Además de señalar que en ningún momento quiero protagonizar o pelear para que las cámaras me lleguen, sino todo lo contrario, más lo cierto es que me sentí muy fortalecida con su apoyo y por ello muchas gracias, es cuanto". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Muchas gracias por esa participación en el evento regidora María Lucina Limón Ramírez, sobre todo, por la solidaridad de los compañeros mostrada en ese momento, en el acto institucional de la lucha contra el cáncer. Y al respecto debo de comentar y decir claramente que por una falla en el protocolo no fue considerado el espacio adecuado para quien preside la Dirección del Instituto de la Mujer y ello fue lo que ocasiono, al final de cuentas, que el evento no fuera lo que muchos probablemente esperaríamos. Cabe señalar que cada uno de los regidores y regidoras, desde luego, tienen un lugar indicado para dichos eventos y más aún quien preside una comisión edilicia, por esa razón es que en nombre del Gobierno Municipal le quiero ofrecer una disculpa pública regidora María Lucina Limón Ramírez a raíz de la situación presentada". -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, dijo: "Presidente, para los mismos hechos, que bueno que se tomen estas medidas por los actos bochornosos que sigue provocando la titular de dicha dirección, ojala se tomen medidas correctivas para que no quede solamente en intenciones. Además porque fue publico este acto tan bochornoso que paso la regidora María Lucina Limón Ramírez, por el hecho de querer protagonizar más la directora al ocupar un lugar en el presidium de manera privilegiada, en ese sentido, creo que el protagonismo es lo de menos. Y en todo caso usted es el protagonista de la administración Presidente, usted es la figura central, por ello es que solamente le seguimos pidiendo respeto hacia las comisiones edilicias así como para quienes presidimos las comisiones o para quienes las integramos como regidores. Eso es lo que pedimos, no nos metemos en cuestiones ejecutivas, hemos sido respetuosos pero que sí se tome en cuenta que fue muy bochornoso lo que sucedió en público y ojala no se vuelva a repetir con ningún compañero". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aclaró: "Regidor Enrique García Hernández tal vez no se dio cuenta, puesto que no estaba presente, del hecho de que quien en su momento realizo esa indicación, fue una persona que trabaja dentro del programa empleo temporal, quien no conoce en ocasiones las cuestiones precisamente de

protocolo y por esa razón es que su servidor como Presidente Municipal le he ofrecido una disculpa a la regidora María Lucina Limón Ramírez, repito, por ser un acto que llevo a cabo una persona que no conoce los protocolos que se realizan. Desde luego que me sorprendió, inclusive, lo platique con el regidor Juan Antonio Mercado Vargas ya que fue él quien en su momento lo comentó al ser quien presencié lo que se había suscitado. Y, de ninguna manera, es una instrucción de este Gobierno Municipal, al contrario, tratamos de ser muy respetuosos de cada uno de nosotros como regidores y son actos que, desde luego, tratamos de cuidar". - -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló:

"Se presenta una sola modificación concerniente a los asuntos varios. Siendo el Asunto Vario 3. La participación del C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora, Jefe del Área de Ingresos de este Gobierno Municipal. Al respecto, decirles que le solicité el que pudiera hacer acto de presencia en atención a la solicitud realiza por el regidor Enrique García Hernández. Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados así como la modificación antes señalada. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados así como la modificación antes señalada, lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor
----	-------------------------------	----------	---------

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, requirió: *"Presidente, una solicitud formal, me gustaría que se hiciera una revisión muy en serio por parte de la Sindicatura Municipal o por parte de la Secretaria General respecto al término de los asuntos varios ya que sí a mí me preguntan, siento que hay una ley mordaza, una ley que no nos permite hablar o decir sobre estas cosas. Y es que si bien el artículo 23, en su fracción b, inciso VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco nos dice que deben estar en las sesiones ordinarias asuntos varios, la realidad, es que hubo un acuerdo que inclusive se dio cuando yo no estuve presente, y ese acuerdo indica que deben de estar consignados o estipulados los asuntos varios en el orden del día siempre y cuando sea en una sesión ordinaria. Ahora bien, el artículo 105 del mismo reglamento señala, que es inviolable el derecho de los munícipes a la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones, no obstante, considero que este reglamento tiene la mordaza en el sentido de que solo se procede al debate cuando el asunto haya sido previamente agendado y aprobado en el orden del día. Y creo que se está haciendo lo correcto ya que se establece en asuntos varios el punto a tratar, sin embargo, siento que pueden surgir muchos detalles, aspectos, situaciones importantes para el propio ayuntamiento o para el beneficio de la gente, las cuales no podemos exponerlas o decirlas en tanto que no tuvimos el tiempo o la formalidad para solicitarle al Secretario General que proceda a incorporarlos dentro de los asuntos varios. Entonces, siento que hay un vacío puesto que interpreto, aclaro no soy abogado, que como regidor puedes decir lo que quieras dentro de los asuntos varios pero no lo puedes debatir. Por esa razón, me gustaría que se fuera más enfático en lo que respecta a los asuntos varios y cómo se van a tratar, aunque sé que hay un acuerdo previo, que desconozco ya que cuando acudí por primera vez a una sesión me platicaron que había una copia de ese acuerdo. Si me gustaría que en el reglamento se modificara si es necesario o si no lo creen así que no se modifique más, reitero, sería importante que quedara abierto el punto de los asuntos varios ya que podríamos aportar muchas cosas positivas que necesita la ciudadanía si quedara abierto". -*

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, planteó: *"Justamente, el tener la oportunidad de que todos podamos estudiar los asuntos que se presenten ante el Pleno y así darle la seriedad que ellos merecen, es la razón de que se solicita el que los asuntos sean presentados con tiempo. Por lo tanto, el que todos los temas sean llevados sobre la mesa de discusión, como lo es de conocimiento general, y que pretendan ser debatidos y estudiados en tiempo y forma constituye la razón para que se solicite sean presentados con setenta y dos horas de anticipación. Aunado a que siempre está la puerta o posibilidad abierta para solicitar la realización de una sesión de manera que no se restringe el que pueda haber un número limitado de sesiones al mes, ya que como munícipes tenemos como principal labor estar sesionando cuantas veces sea necesario". - - - - -*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Marque', 'Luis', and 'Miguel Ángel Robles Limón'.

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, expuso: *"Respecto a lo que comenta regidor Juan Manuel Alatorre Franco, quiero hacer de su conocimiento que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco en el segundo párrafo, del numeral 105 reza: "Sólo se procede al debate cuando el asunto haya sido previamente agendado y aprobado el orden del día en la sesión correspondiente", por lo que en este caso los puntos varios están siendo aprobados desde que se nos da el orden del día, en consecuencia, dichos asuntos varios establecidos y los que se presenten antes de que se apruebe el orden del día si pueden ser debatidos. No encuentro alguna limitante en relación a que un asunto vario se pueda o no debatir, además de que resulta clara dicha interpretación".*

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hn Hernández**, señaló: *"En este caso, cabe recordar que también se da la posibilidad de tener reuniones previas a la sesión del Pleno, donde se puede estar analizando la situación que guarda el Gobierno Municipal en la prestación de los servicios públicos a fin de que, a su vez, los podamos canalizar a través de los asuntos varios contenidos en el orden del día y de esa manera puedan ser comentados en el Pleno del Ayuntamiento. De ahí que si consideran el que se puedan estar llevando a cabo las reuniones previas, al igual, podemos abrir esos espacios con la finalidad de efectuar sesiones tal vez un poco más amplias en las que se toquen todos los temas, aunque, en su momento no debemos dejar de considerar el hecho de que se pudiera perder el control de las propias sesiones en cuestión de los tiempos, en tanto que cada uno de nosotros podemos tener diferentes comentarios en relación a cada una de nuestras comisiones e, incluso, de comentarios que los mismos ciudadanos nos hacen llegar. Y a raíz de que estos temas no sean agendados dentro del orden del día o no sean considerados dentro de asuntos varios, ello puede tener como resultado el que las sesiones que pudiéramos contemplar de 2 a 3 horas, probablemente, serían muy amplias puesto que cada uno de nosotros tenemos tal vez muchos temas que aportar. Por lo anterior, más bien los invito a que podamos establecer reuniones previas con la intención de que tratemos los temas que pudieran estar aquejando a nuestro municipio o que nosotros mismos quisiéramos plantear".*

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, refirió: *"Considero que jurídicamente estamos haciendo una huisachada dándole una interpretación distinta al reglamento, por ejemplo, lo que comenta el regidor Miguel Ángel Robles Limón refiere a asuntos que tienen que ser votados, más hay asuntos que no tienen que ser votados y se tienen que plantear en esta mesa para representar el sentir de un sector de la población, a través de los regidores que integramos este cuerpo edilicio. Decirles que en ninguna acta de sesión he visto plasmado el asunto vario uno, asunto vario dos sino solo en este Ayuntamiento y la verdad hasta nos exhibimos en el momento en que presentemos al Congreso del Estado, por dar un ejemplo, un acta en estas condiciones. El origen y el espíritu de los asuntos varios es precisamente ese, de asuntos varios, ahora bien, casi siempre el mensaje que se nos transmite del ¿por qué no?, es*

por las horas que pudieran llevarse la sesión cuando para ello nos pagan, para venir a sesionar siendo este nuestro principal trabajo, de tal manera que hoy, por dar un ejemplo, estoy agendado para entrar a las 10 de la mañana a esta sesión y no sé a qué horas vaya a salir, por lo tanto, no me hago compromisos más tarde ya que este es mi trabajo principal. Así que sigo insistiendo en que le estamos dando una interpretación distinta a lo que establece el reglamento, es una ley mordaza, incluso, el otro día se lo decía Presidente Municipal que es muy autoritario aunque creo que tampoco lo hace con esa intención. Pero si estamos dando una interpretación distinta al establecer el asunto vario uno, toda vez que para eso está el punto uno, punto dos, punto tres, punto cuatro de los asuntos que se deban votar o turnarse a comisión, es por ello que en su momento caímos en la cuenta cuando fue presentado el Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, el cual hasta yo lo vote en el orden del día, no obstante, nos dimos cuenta de que es un asunto del que ni siquiera se tenía el documento en la mesa y a lo que nos dicen que corresponde a cuando se presentó la iniciativa, pues sí, pero no tenemos el dictamen de dicho código, de tal manera que se tuvo que rectificar y se regresó a las comisiones. Esas son las cosas que están ocurriendo, lamentablemente sin necesidad, porque le queremos dar otra interpretación, ya que hay asuntos que queremos tratar en la mesa y que no requieren de una votación, pero que se deben abordar a fin de hacerlos del conocimiento y se puedan atender a través del ejecutivo dentro de las diferentes áreas de la administración, por tanto, es ese el espíritu de los asuntos varios. Se lo decía el otro día al Secretario General, vamos un día al Congreso del Estado a escuchar unas sesiones puesto que ello nos van a enriquecer mucho para así mejorar nuestro trabajo legislativo municipal ya que tengo mucho por aprender todavía pero si se me hace, no encuentro la palabra, una huisachada o algo legaloide por ser el término que utilizamos los abogados cuando torcemos la ley o le queremos acomodar la ley a nuestro modo, más no debe ser así. Y como lo dice el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, el espíritu de los asuntos varios es para ser abiertos, claro está que si vamos a presentar una iniciativa, de antemano, sabemos que debe ser a través de un documento bien elaborado, de hecho, hemos estado aprobando dictámenes sin que lo acompañen con el acta de sesión de las comisiones edilicias de modo que sí observan, de los documentos que recibimos del Congreso del Estado, que hoy los vamos a discutir, contiene el sentido de los votos de los diputados, viene el acuerdo legislativo además de que contiene el dictamen, entonces, por qué no aprendemos de lo que está bien hecho. De modo que los invito a que le dediquemos el tiempo que sea necesario porque la verdad considero que son asuntos que no tienen debate, son asuntos informativos en su mayoría, por medio de los cuales se puede mejorar bastante y que pueden ser de ayuda para la administración". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hn Hernández**, subrayó: "Bien, ¿no sé en este caso qué temas son los que se consideran puedan abordarse dentro de los asuntos varios?,

lo comento toda vez que resulta de lo más sencillo el registrar un asunto vario, antes de iniciar la sesión, con el Secretario General ello en virtud de que los asuntos tienen que estar registrados, es decir, no podemos tener un descontrol en el sentido de que, al final de cuentas, cuando lleguemos a asuntos varios todo mundo querrá esbozar con ideas o con ocurrencias lo que cada cual pretenda plasmar. De ahí que la pauta a seguir sea el que sí desde el inicio se tiene una manifestación o alguna propuesta de parte de los ciudadanos así como iniciativas o inquietudes, que lo podamos registrar con tiempo, siendo ese el único espíritu que conlleva realizarlo de esta manera. Por lo tanto, no es una ley mordaza, no son huisachadas como usted lo menciona regidor Enrique García Hernández, digo no sé a qué este acostumbrado, sino que aquí se lo comento, estamos actuando finalmente apegados a una ley, a un reglamento de tal manera que si usted tiene alguna iniciativa por medio de la cual se pueda modificar los asuntos varios, con todo gusto también la comentamos y abordamos". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, indicó: "Presidente, para ahondar en ese tema, es menester señalar que, precisamente, en una de las actas que nos enviaron para la sesión de hoy, el acta décima quinta ordinaria, si vienen los asuntos varios citados de modo que si se cita al asunto vario uno, asunto vario dos, entonces, me resulta extraño regidor Enrique García Hernández el que diga que no se enuncian los asuntos varios, más aún cuando dicho documento no lo hacen llegar tanto a usted como a todos los demás regidores. Así que posiblemente no lo leyó o no está tomando en cuenta que los asuntos varios si vienen citados o plasmados en las actas". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, adujo: "Si lo leí regidora Bertha Alicia Rocha García, solamente que lo que usted está leyendo ya es un dictamen, es el resultado de lo que sucedió en la sesión; así se debió de transcribir más no se debieron enlistar. Son dos cosas diferentes ya que estamos hablando del turno de los asuntos varios". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, precisó: "Yo le señalé en lo que respecta al acta que es a lo que usted hizo mención regidor Enrique García Hernández, no sobre el dictamen, repito, hizo la mención de las actas de sesión. Además, mencionó que se le hace muy extraño que nos estamos exhibiendo ante el Congreso del Estado por el hecho de que los asuntos varios no los citamos en las actas de sesión y que ni siquiera los enunciamos. Ese fue el comentario que hizo y ello fue la razón y el sentido de mi observación en la que le señalo lo contrario". - - - - -

TERCER PUNTO.- Al tercer punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 617-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** comentó: "Por lo que le pido al Secretario General tenga a bien darnos a conocer lo conducente". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: "Por medio del presente acuerdo, se hace mención de la importancia que tiene la educación cívica en la formación de las personas, siendo ésta una herramienta que coadyuva en el aprendizaje y el reconocimiento de los símbolos que nos dan identidad. En ese sentido, Jalisco tiene una identidad propia como Estado Libre y Soberano de la República, es por ello que nos distinguen también nuestro escudo, nuestra bandera y el himno estatal, los cuales se encuentran previstos en la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco. Por lo que, al ser una atribución de las autoridades municipales y sobre todo de los planteles educativos el dar difusión y respeto a los símbolos como lo son la bandera, el himno y el escudo del estado". - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aludió: "En virtud de lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo". - - - - -

ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba que en los eventos cívicos que se realicen en el municipio y donde se realicen los honores correspondientes a nuestro lábaro nacional, se realice también los honores a la bandera de Jalisco, así como entonar el himno de nuestro Estado". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de catorce de los catorce regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- Referente al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 632-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE**

JALISCO; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Le pido al Secretario General informe al respecto"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Se exhorta a los 125 municipios del Estado para que en la medida de sus posibilidades instalen la nomenclatura correspondiente en las calles de sus municipios, con el objeto de orientar a sus habitantes y turistas, para facilitar las acciones de seguridad, ambulancias e identificar adecuadamente el trazo urbano. Ahora bien, el efectuar dicha labor tiene un costo elevado, no tanto por el costo sino por el volumen de placas requeridas, es por eso que el gobierno municipal debe buscar estrategias que le permitan cumplimentar con dicha obligación, siendo una de las estrategias más comunes, el que las empresas privadas instalen las placas necesarias, a cambio de recibir autorización para incluir publicidad de sus empresas, señalando que se está llevando a cabo por etapas la colocación de nomenclaturas que nos requiere el Congreso del Estado"*. - - - - -

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aportó: *"Si me lo permite Presidente, quiero hacer del conocimiento de los presentes que desde el año 2015, que he presidido la comisión relativa a turismo, el FITUR (Fideicomiso de Turismo) ha beneficiado con más de 400 nomenclaturas al municipio por lo que considero necesario, si lo tienen a bien, que se integre también a dicha comisión en virtud de que se continúan haciendo las gestiones para que se sigan aportando más nomenclaturas"*. - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, formuló: *"Bien, no sé si haya algún otro comentario. Se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo"*. - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Calles, Calzadas y Nomenclaturas; así como Turismo y Ciudades Hermanas (Convocante), el asunto referente al acuerdo legislativo número 632-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco; a fin de estudiar y proponer la estrategia a emplear por este Gobierno Municipal para garantizar que todas las calles del municipio cuenten con una nomenclatura".

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de catorce de los catorce regidores y regidoras asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor

5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- Al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 649-XLII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** enunció: *"Pido al Secretario General informe lo relativo a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** explicó: *"A través del presente acuerdo, se exhorta al Gobernador, para que, por medio de las secretarías de estado, para que se aboquen al conocimiento y resuelvan la problemática que aqueja al sector de las industrias creativas y culturales en el Estado; así como a los 125 ayuntamientos para destinar recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios que ayuden a impulsar el desarrollo de las industrias creativas y culturales en sus respectivos municipios. Lo anterior con el fin de apoyar al sector enfocado en la producción, difusión y comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial, es cuanto".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** deliberó: *"No sé si haya algún comentario al respecto".* -----

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** mencionó: *"Al respecto, también quiero informar a este Pleno que a través de la Dirección de Cultura y la Comisión Edilicia Educación, de Cultura y Fiestas Cívicas en coordinación con la Secretaria de Cultura del Estado se está trabajando en este tema, a fin de generar un catálogo de las industrias creativas y culturales que hay en el municipio de Ocotlán, asimismo, se está brindando todo el apoyo para que ello se lleve a cabo en toda la región Ciénega, lo señalo para que sea de su conocimiento el que ya se le está dando seguimiento al exhorto en comento".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dilucidó: *"Si no hay otro comentario al respecto. Se poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo".* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Fiestas Cívicas, el asunto referente al acuerdo legislativo número 649-LXII-2019, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco; a fin de realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la promoción de la cultura en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los catorce regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- En referencia al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, arguyó: *"El Consejo Municipal de Participación Ciudadana es el órgano garante de la participación ciudadana en el municipio, con funciones de gestión y representación ciudadana, colaborando con el Ayuntamiento en la transformación de la relación entre las entidades gubernamentales y los ciudadanos, y cuyas determinaciones serán de carácter vinculante en los casos que se establecen en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Entre sus principales funciones se encuentran fomentar la gobernanza en el municipio, conducir y vigilar la legitimidad y asegurar la transparencia de los mecanismos de participación ciudadana que se establecen en dicho reglamento, así como evaluar el*

desempeño de la administración pública municipal, emitiendo para tal efecto las opiniones y recomendaciones que considere pertinentes, presentar las denuncias y quejas ante las instancias competentes en el caso de detectar alguna irregularidad por la probable comisión de algún delito, proponer soluciones para la mejora de los servicios públicos, así como coadyuvar en las actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus visitantes, entre otros. Por lo anterior, y en base al artículo primero transitorio del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco, mismo que otorga la facultad al presidente municipal para proponer la integración del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cual se pone a su consideración. Cabe señalar que, en este caso, para no mencionar a personalidades o nombres es que se están considerando a las diferentes instituciones representativas de nuestro municipio con la finalidad de dar una mayor apertura en la conformación del mismo consejo de participación ciudadana. En ese sentido, tal vez para mí lo más sencillo era poner los nombres y apellidos de quienes conformarían este consejo, presentarlo ante el Pleno y, probablemente, lograr la aprobación del mismo, no obstante, mejor decidí presentar la propuesta de que sean las instituciones siendo algunas de ellas las educativas, sobre todo, porque se plantea el hecho de requerir diferentes investigaciones, estudios y propuestas que puedan generar los académicos con el objetivo de fortalecer al propio consejo ciudadano, en razón de que tiene como uno de sus objetivos primordiales el generar mejores condiciones de vida a todos nuestros ciudadanos. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración quedar integrado de la siguiente manera:-----

REPRESENTACIÓN	CARGO
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA	PRESIDENTE
SECTOR GUBERNAMENTAL	SECRETARIO TÉCNICO
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX OCOTLÁN)	VOCAL
ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MUEBLES DE OCOTLÁN A.C. (AFAMO)	VOCAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OCOTLÁN	VOCAL
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 49 (CBTIS 49)	VOCAL
SECTOR RURAL	VOCAL
ASOCIACIÓN VECINAL	VOCAL
REPRESENTANTE CIUDADANO	VOCAL
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VOCAL
CONSEJO DEPORTIVO	VOCAL
CONSEJO CULTURAL	VOCAL
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE OCOTLÁN	VOCAL

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: "Como se señala, la propuesta es que el presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana lo pueda proponer el Centro Universitario de la Ciénega en virtud de que es la institución educativa más representativa de nuestro municipio y la más grande con

el mayor número de profesionistas, asimismo, para el sector gubernamental se considera a quien es el Director de Participación Ciudadana y fungiría como Secretario Técnico de este consejo ciudadano además de los vocales que lo integran. Siendo la propuesta que se plantea el que sean ellos los que puedan proporcionar los nombres y que en su momento entreguen la representación de cada una de las instituciones. No sé si hay algún comentario al respecto. Si no hay ningún comentario, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“**PRIMERO.** Se aprueba en lo general la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la designación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana”. -----

“**SEGUNDO.** Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, y Secretario General para que suscriban la documentación inherente para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo”. -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con nueve votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	En contra
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	En contra
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	En contra
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	En contra
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	En contra

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, MTRO. SERGIO HUMBERTO GRAF MONTERO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EXPIDA LA NORMA QUE REGULE EL ARTÍCULO**

100 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: *"Le pido al Secretario General de a conocer lo relativo a este tema"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, articuló: *"Por medio de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, se presenta la iniciativa que busca que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial emita la norma ambiental que establezca las especificaciones técnicas para la instalación de sistemas de naturación urbana. Ello con el objeto de estar en condiciones de otorgar a los ciudadanos la posibilidad de instalar azoteas verdes, a fin de resarcir el daño producido al medio ambiente. La naturación urbana -tal como los jardines verticales, techos verdes y cubiertas ajardinadas, constituye una poderosa herramienta para contribuir al cuidado y asumir la responsabilidad sobre el medio ambiente. Cabe señalar que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco establece que la tesorería municipal podrá aplicar un descuento sobre el pago del impuesto predial a los contribuyentes que implementen y acrediten dichas medidas. Sin embargo, como bien se señala en la iniciativa, han transcurrido nueve años sin que la Secretaría de Medio Ambiente emita la normativa ambiental, lo que impide en gran medida que los contribuyentes coadyuven en la implementación de este tipo de acciones"*. -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: *"No sé si haya algún comentario al respecto"*. -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, puntualizó: *"Al revisar esta iniciativa presentada por la regidora Karinna Romo Plascencia observo, en primer lugar, que la misma está mal fundamentada toda vez que la fundamenta conforme al Reglamento del Ayuntamiento del Ocotlán, Jalisco en ese sentido se señalan algunos artículos que no concuerdan y que, de hecho, no son válidos a razón de que actualmente nos regimos por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. En segundo lugar, se hace alusión dentro de su iniciativa al periódico por medio del cual se publica la reforma al Artículo 100 Bis, donde en el transitorio segundo se establece: "90 días hábiles después de la publicación del presente decreto, la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco emitía la norma ambiental que establece las especificaciones técnicas para la instalación de sistemas de naturación", a lo cual usted nos comenta que a ello no se le dio cumplimiento, sin embargo, son varios los diputados que están trabajando en el mismo tema y del cual versa esta iniciativa. De tal manera que ya se elaboraron dictámenes por los diputados de nuestro estado, siendo el primero el del año 2016 donde se le hace el mismo exhorto al secretario del medio ambiente a fin de que efectuó el cumplimiento de dicha norma, ahora bien, en el año 2017, nuevamente se hace hincapié en la misma solicitud de lo cual se desprende la creación de dicha norma más no por parte de la Secretaria del Medio Ambiente,*

sino por la Dirección de Gestión Transversal del Cambio Climático. Es decir, la norma se creó en el año 2012, entonces, si tanto el transitorio como la unificación al artículo 100 Bis fue en el año 2011 se deduce que la Secretaría del Medio Ambiente si cumple en tiempo y forma con esas técnicas al realizarlo en el 2012, motivo por el cual considero que es innecesario el exhortar, en este caso, al secretario toda vez que si cumplió, si dio cabal cumplimiento en cuanto a crear las normas en tiempo y forma. Aunado a que es un asunto al que los diputados del Congreso del Estado le han dado seguimiento en los años 2016 y 2017 por lo que imagino que lo siguen haciendo aunque de momento solo cuento con los dos antecedentes que les señale. E insisto, no creo necesario girar dicho exhorto más aún porque, como lo expuso el Secretario General, dentro de ley de ingresos si se establece dicho descuento además de que en la misma se señalan las bases para poder acceder a dicho descuento. Más resulta que la Dirección de Ecología nos emitirá las normas o revisará el dictamen mediante el cual podemos solicitar esa reducción; entonces, considero que es innecesario hacer dicho exhorto". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, dijo: "No es ninguna modificación al artículo 100 Bis, simplemente, es un exhorto. Y como ya se expuso en los documentos que previamente se circularon, en el decreto 23642/LIX/11 emitido el día 15 de diciembre del 2011 en el segundo transitorio claramente señala: "Noventa días hábiles después de la publicación del presente decreto, la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco, emitirá la norma ambiental que establece las especificaciones técnicas para la instalación de sistemas de naturación". o de azoteas verdes misma que no ha emitido norma que regula esta actividad y, por lo tanto, para la ciudadanía aun no es viable contribuir con la causa de manera oficial, además de que no contaría con un certificado que acredite y conste como acto de la misma para aplicar el respectivo descuento en el pago del predial en la tesorería municipal como lo cita el artículo 100 Bis de la Ley Hacienda Municipal del Estado del Jalisco donde establece como requisito el certificado en mención expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. Aunado a que la ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2019, en su artículo 13, fracción III, en el que se indica que para aplicarse el descuento, deberá ir acompañado por el certificado mismo que los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología acordamos someter a consideración de este Pleno a fin de enviar el exhorto al titular de la SEMADET. Lo que se quiere es, simplemente, que la norma se expida por parte de SEMADET para que así lo que señala el segundo transitorio del decreto se lleve a cabo". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, enfatizó: "Lo reitero, si se llevó a cabo el decreto del que hablas regidora Karinna Romo Plascencia cuando se modificó en su momento el artículo 100 Bis, entonces,; no estoy hablando en relación a que en este momento pidas se

modifique ese artículo. Lo que señalo y me queda claro es el hecho de que estas solicitando se exhorte al Secretario para hacer una norma cuando ello ya se hizo en su momento, en el año 2011 de manera que entonces se hace la modificación del artículo 100 Bis y para el año 2012 se cumple. Ahora bien, los diputados en su momento lo que pretendían era que se hicieran adecuaciones puesto que lo que sucedió en el 2012 ya no era asequible para lo que estaba pasando en los años 2016 y 2017 siendo ese el sentido de los dos acuerdos legislativos, los cuales versan exactamente en el mismo tenor de la presente iniciativa. Por consiguiente, no le encuentro sentido a que exhortemos al Secretario de la SEMADET con una iniciativa mal fundamentada de origen ya que se estipula un reglamento no aplicado al municipio y que además señala que no está cumpliendo con el transitorio citado cuando si se cumplió, es por ello que considero sea desechado o, en su defecto, se corrija el dictamen a fin de que conlleve los fundamentos correctos y así no exhibirnos nosotros como Ayuntamiento. Repito, porque no está bien fundamentado; y se está afirmando que no se cumplió con un transitorio cuando si se cumplió, así que requiere de su corrección y tengo aquí el fundamento, también lo revisamos". -

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, estipuló: "Sin problema regidora Bertha Alicia Rocha Garría, que se deseche la iniciativa. Con lo que queda bien claro que en las cuestiones que su servidora quiere aportar en ellas siempre se busca detener la participación y el trabajo, así que está bien el que se deseche, insisto, no hay problema". -----

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, afirmó: "Regidora Karinna Romo Plascencia creo que no es ese el sentido, al contrario, lo único que se señala es el que se establezca el fundamento conforme a la actualidad ya que, en esta caso, se está citando y así lo entiendo un reglamento que ya no existe, por otra parte, se está planteando que dicho exhorto ya se cumplimentó". -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, añadió: "Considero que se tiene que revisar la parte del reglamento actual, ya que se ha estado insistiendo respecto a que en la página de transparencia está publicado el reglamento anterior, entonces, no sé si de ahí se pudiera generar la confusión. Todavía en la sesión del Pleno anterior así aparecía, de modo que hemos estado insistiendo a fin de que se den indicaciones a la unidad de transparencia para que se verifique, repito, porque hay varios reglamentos de los cuales algunos, inclusive, ya no están vigentes y que podemos encontrarlos como si fuesen los actuales. A su vez, me parece que se pudiera regresar esta iniciativa a la comisión o a las comisiones edilicias a efectos de llevar a cabo la adecuación, ahora bien, el hecho de que en el Congreso del Estado se esté trabajando este tema tiene el mismo sentido a que, por ejemplo, el Congreso del Estado nos solicite a los 125 municipios lo relativo al himno del Estado cuando son cuestiones que de alguna u otra manera ya están establecidos en las leyes, es decir, ya hay una Ley de los Símbolos Oficiales del

Estado de Jalisco, sin embargo, por ser un exhorto no hace daño para nada ni exhibe a nadie, al contrario, entiendo que lo que se quiere es fortalecer los valores cívicos de nuestro Estado. Así pues, pueda haber alguna confusión en la aplicación del reglamento que este consultando pero debe ser originado por las publicaciones que todavía prevalecen en la página y que ya están obsoletos, al respecto, también hemos solicitado el que se puedan autorizar recursos para que el Secretario General pueda imprimir otro lote de reglamentos ya que no se tienen para los regidores y para realizar nuestro trabajo no lo hemos podido obtener. Si bien tengo el mío obedece a que fui de los primeros que lo solicite, no obstante, me parece que ya se agotaron y están haciendo falta puesto que este tipo de herramientas de trabajo debe ser dotada en las diversas áreas, a las direcciones y jefaturas de este Gobierno Municipal". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: "Desde luego regidor Enrique García Hernández, de ahí que la instrucción ya se efectuó con anticipación por lo que me informa el Secretario General que, precisamente, se encuentran en impresión, sobre todo, aquellos reglamentos que utilizamos de manera constante, cotidiana aunado a que se dejarán en resguardo dentro de la misma Secretaria General así como en la sala del Ayuntamiento legajos de más. Quiero hacer de su conocimiento que pedí se accediera a la página oficial del Gobierno Municipal, precisamente, para identificar si el reglamento se encuentra actualizado y, en efecto, aparece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco con su última actualización de fecha 3 de octubre del 2019, por lo tanto, si se encuentra actualizado el reglamento al que se hace alusión". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, añadió: "A manera de invitación, quiero comentarles que cuando presentemos alguna iniciativa o dictaminamos, efectivamente, al estar aquí en el Pleno nos corresponde el estar revisando si hubo una adecuación o una reforma a los reglamentos, entonces, si se puede perder la ilación de los mismos si no sabes si tienes o no el vigente con sus respectivas modificaciones. Es por ello que por parte de la Secretaria General y de la Sindicatura nos hemos comprometido a realizar las actualizaciones para que sean publicadas en la página de transparencia, en este caso con las últimas adecuaciones. Así que como presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos me comprometí a que en los reglamentos se hagan las modificaciones pertinentes a fin de poder publicarlos tal cual deben quedar. Ya que, en efecto, se tienen reglamentos en el apartado de vigentes cuando ya han sido abrogados, lo que sin duda está creando una gran confusión. Ahora bien, en relación al tema en comento, cabe señalar que si se dio cumplimiento a dicho acuerdo legislativo, no obstante, ha existido omisión en la norma, por ende, se puede decir que es un acuerdo legislativo inconcluso toda vez que dio cumplimiento hasta cierto punto y si hace falta la norma oficial que regula. Lo reitero, si está el trabajo pero está incompleto el tema en cuestión". - - - - -

Estado de Jalisco, sin embargo, por ser un exhorto no hace daño para nada ni exhibe a nadie, al contrario, entiendo que lo que se quiere es fortalecer los valores cívicos de nuestro Estado. Así pues, pueda haber alguna confusión en la aplicación del reglamento que este consultando pero debe ser originado por las publicaciones que todavía prevalecen en la página y que ya están obsoletos, al respecto, también hemos solicitado el que se puedan autorizar recursos para que el Secretario General pueda imprimir otro lote de reglamentos ya que no se tienen para los regidores y para realizar nuestro trabajo no lo hemos podido obtener. Si bien tengo el mío obedece a que fui de los primeros que lo solicite, no obstante, me parece que ya se agotaron y están haciendo falta puesto que este tipo de herramientas de trabajo debe ser dotada en las diversas áreas, a las direcciones y jefaturas de este Gobierno Municipal". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: "Desde luego regidor Enrique García Hernández, de ahí que la instrucción ya se efectuó con anticipación por lo que me informa el Secretario General que, precisamente, se encuentran en impresión, sobre todo, aquellos reglamentos que utilizamos de manera constante, cotidiana aunado a que se dejarán en resguardo dentro de la misma Secretaria General así como en la sala del Ayuntamiento legajos de más. Quiero hacer de su conocimiento que pedí se accediera a la página oficial del Gobierno Municipal, precisamente, para identificar si el reglamento se encuentra actualizado y, en efecto, aparece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco con su última actualización de fecha 3 de octubre del 2019, por lo tanto, si se encuentra actualizado el reglamento al que se hace alusión". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, añadió: "A manera de invitación, quiero comentarles que cuando presentemos alguna iniciativa o dictaminamos, efectivamente, al estar aquí en el Pleno nos corresponde el estar revisando si hubo una adecuación o una reforma a los reglamentos, entonces, si se puede perder la ilación de los mismos si no sabes si tienes o no el vigente con sus respectivas modificaciones. Es por ello que por parte de la Secretaria General y de la Sindicatura nos hemos comprometido a realizar las actualizaciones para que sean publicadas en la página de transparencia, en este caso con las últimas adecuaciones. Así que como presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos me comprometí a que en los reglamentos se hagan las modificaciones pertinentes a fin de poder publicarlos tal cual deben quedar. Ya que, en efecto, se tienen reglamentos en el apartado de vigentes cuando ya han sido abrogados, lo que sin duda está creando una gran confusión. Ahora bien, en relación al tema en comento, cabe señalar que si se dio cumplimiento a dicho acuerdo legislativo, no obstante, ha existido omisión en la norma, por ende, se puede decir que es un acuerdo legislativo inconcluso toda vez que dio cumplimiento hasta cierto punto y si hace falta la norma oficial que regula. Lo reitero, si está el trabajo pero está incompleto el tema en cuestión". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, propuso: "De modo que se requiere el que este bien fundamentada la iniciativa y que se quite lo del transitorio toda vez que lo señalado en el mismo si se cumplió". -----

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, estipuló: "Ello no se ha cumplido, lo acaba de mencionar la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo". -----

En uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, dilucidó: "Lo que sucede es que al hablar de una norma, está tiene el sentido de una regla por la cual te riges con base en, es decir, te riges con base en lo que se te estipula, ahora bien, he dicho que se da cumplimiento hasta cierto punto ya que se está haciendo omiso en el cumplimiento de la extensión de la norma. Aunque, también estoy de acuerdo en que se mande a comisiones ya que no podemos presentar un exhorto que está desfasado respecto a nuestros reglamento, por lo que es necesario regresarlo para que se le hagan las adecuaciones correspondientes y así este trabajo será presentado cuidando en todo momento tanto el fondo como las formas". ---

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, propuso: "Por lo tanto, se tienen dos propuestas, en este caso, la primera podría ser el desechar la iniciativa o, la segunda, sería turnarla nuevamente a comisión para su revisión. Señalando que la regidora Karinna Romo Plascencia comentó en su momento el que sea rechazada". -----

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, consideró: "Pero ya no Presidente, ya que con base en lo que mencionó y explicó la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, es que reconsidero el que únicamente se regrese a comisión, a efectos de que se modifique la fundamentación de la misma y se vuelva a presentar ante el Pleno". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dedujo: "En virtud de lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, la iniciativa de acuerdo por medio de la cual se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, para que en el ejercicio de sus facultades expida la norma que regule el artículo 100 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; con el objeto de actualizar el fundamento legal de la iniciativa de origen y su exhorto". -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes. ---

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- En referencia al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN; Y MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO APOYAR EL PROYECTO DE HUERTOS MULTIPRODUCTIVOS, EN FAVOR DEL INSTITUTO CORAZÓN DE LA TIERRA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Le solicito al Secretario General nos informe lo relacionado a este asunto"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"Por medio de la iniciativa presentada por la regidora C. Karinna Romo Plascencia, se busca apoyar el proyecto del Instituto Corazón de la Tierra, el cual participa en el programa Raíces y Sabores, encabezado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, en el cual se benefició al instituto para la instalación de 20 huertos multiproductivos con riego por goteo, para instalarse en las localidades de Rancho Viejo y San Vicente de La Labor Vieja. Dichos huertos facilitarán la producción de alimentos frescos a bajo costo. El presupuesto por huerto, en el que se incluye materiales y mano de obra, tiene un costo de \$9,350.00 pesos, de los cuales el Sistema de Asistencia Social aportará el 64% y el instituto en comento el 36% restante. Por lo que se invita al municipio para aportar \$60,000.00 para la instalación de 10 huertos extra"*. -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, formuló: *"Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"*. - - - - -

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Hacienda y Recaudación; y Medio Ambiente y Ecología, para analizar la viabilidad presupuestal del apoyo a la solicitud presentada por el Instituto Corazón de la Tierra, considerando los beneficios sociales; para su estudio y elaboración de dictamen". - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS ACCIONES CONVENIENTES PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES O EDIFICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pidió: "Solicito que rinda informe sobre este tema al Secretario General". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: "Se recibe dictamen emitido por las comisiones de Rastros y Mercados, en conjunto con Hacienda y Recaudación; Servicios Públicos; así como Salud e Higiene, mediante el cual se expone la necesidad de llevar a cabo fumigaciones de manera periódica en los mercados municipales para salvaguardar el manejo salubre de productos alimenticios de primera necesidad. A su vez, cabe hacer mención que se había hecho la fumigación de los mismos en los días 13 de abril así como el 6 de septiembre del año en curso, de tal manera, que al requerirse es que el próximo viernes se va a realizar una fumigación más en dichos espacios, es cuanto". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enunció: *"Bien, no sé si haya algún comentario al respecto".* -----

La regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, planteó: *"Nada más me surge una duda, en relación a que su servidora ya había firmado el acta de las sesión de la comisión edilicia de Hacienda y Recaudación que tuvo verificativo el 30 de agosto del presente año, incluso, en dicha acta el regidor Juan Manuel Alatorre Franco había señalado, al calce de la misma, una anotación porque no estaba de acuerdo, a su vez, la suscrita había firmado el dictamen. Sin embargo, al ver este dictamen que nos es presentando por el Secretario General, advierto que este no está firmado por mi persona de modo que fui a solicitar el acta de dicha sesión, pero curiosamente se dañó ya que estaba mojada, por lo tanto, la volvieron a elaborar y me doy cuenta de ello en razón de no está firmada por mí y además contiene una modificación. En este momento, no lo puedo comprobar en tanto que la modificación se hizo a computadora, sin embargo, considero que es un documento que está planteado de otra forma y no me van a dejar mentir el regidor Miguel Ángel Robles Limón, al igual que el regidor Juan Manuel Alatorre Franco en virtud de que ellos también habían firmado el documento que, reitero, ahora ha sido modificado y, por cierto, nunca me fue presentado, es cuanto".* -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa decirle que desconozco porque se mojó o a que se debe esa situación. Ahora bien, pensando realmente las cosas, creo que este es un punto que no se debe ni siquiera debatir y tampoco se debió haber mandado a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación ya que, definitivamente, el fumigar los mercados es una obligación que tenemos como Gobierno Municipal, de manera que si se tiene que fumigar veinte veces al año pues se debe hacer, es decir, si el tipo de plaguicida que se utilizó no sirvió porque la plaga sigue ahí, sin duda, se debe volver a fumigar ya sea a la semana, a los diez días o a los quince días. Y repito, desconozco el por qué se mojó el documento, el por qué no se tiene la firma aunque, al final de cuentas, este es un tema que no tiene motivo de discusión. Cabe recordar, que dicha iniciativa se presentó cuando iniciaba el temporal de lluvias, toda vez que en esa época aumentan los niveles de los drenajes lo que provoca la salida de cucaracha, entonces, en esa ocasión cuando se hizo un recorrido por los mercados, las personas del lugar nos hacían comentarios en el sentido de que había muchísima plaga y, en efecto, comentaban que ya se había fumigado pero no había servido la fumigación, por consiguiente, quiero señalar el hecho de que si se fumiga y a la semana continua la plaga, se tendrá que cambiar el tipo de plaguicida más se vuelve a fumigar simplemente porque es deber de la autoridad municipal".*

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, esbozó: *"Haber si puede ayudar mi comentario para clarificar, al respecto decir que se circuló una primera acta de esa comisión edilicia, la*

cual venía totalmente distinto a lo que habíamos acordado ya que, inclusive, se platicó en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación el estar pidiendo a los jefes de área cumplir con su Programa Operativos Anual (POA), sin embargo, a la hora de elaborar el acta la redactaron de manera diferente aunado a que ya la habías firmado regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa. Pero, afortunadamente, el regidor Juan Manuel Alatorre Franco observo un cambio en el acuerdo que se había establecido ya que en el acta se establecía que autorizábamos se fumigara cada tres meses, cuando ninguno de nosotros somos técnicos, ni podemos determinar la temporalidad, entonces, pedimos que se cambiara el texto para poderla firmar. Más nuevamente no fue precisa la redacción pero vimos que al regidor ponente de la iniciativa quedaba conforme con dicha redacción. Por cierto, cabe señalar que en el presente documento nada más hay una letra o palabra que no es la adecuada en el punto resolutivo que reza; "El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco se exhorta que se le instruya al presidente..." a ello hay que quitarle y eso puede ser ahorita en el debate, siendo el momento en que se puede corregir y quede de la siguiente manera;; ; "El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco exhorta para que a través del Presidente Municipal instruya al Encargado de la Hacienda Municipal, al Jefe de Gabinete, a los directores de las áreas a que apliquen un programa operativo anual que sea sustentado en la propia Ley de presupuesto de egresos para el cumplimiento de este tipo de actividades que son inherentes a su propia función", es decir, nosotros no podemos decir con qué periodicidad. Agregar que cuando el regidor Josué Ávila Moreno acepta la redacción y por la urgencia también de la aplicación es que nosotros decidimos firmar el dictamen". - - - - -

La regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, señaló: "Regidor Enrique García Hernández, dice que el ponente, en este caso, el regidor Josué Ávila Moreno estuvo de acuerdo con la redacción, sin embargo, él manifiesta que tampoco firmó el acta y que desconocía el cambio en la misma, de ahí que, realmente, me surge la duda. Más aún porque de conformidad al artículo 14 y 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco se establece que el dictamen es emitido de acuerdo a los puntos acordados dentro de la comisión, en este caso, fueron las comisiones de Rastros y Mercados, en conjunto con Hacienda y Recaudación; Servicios Públicos; así como Salud e Higiene, por lo tanto, si considero que está mal emitido. Y quiero aclarar, no quiero que se contrarreste el hecho de seguir haciendo las fumigaciones toda vez que ya hay una próxima a realizarse pero si considero que a fin de no vernos mal, al menos el dictamen debe quedar bien establecido. Reitero, esto no va a quitar el que se efectuó la fumigación sino que sólo señalar que se están haciendo mal las cosas, no unas si, otras no, y debemos hacerlas conforme a lo establecido. El ponente, el regidor Josué Ávila Moreno tampoco firmo la iniciativa lo que quiere decir que tampoco estaba de acuerdo". -

Acto seguido, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, estipuló: "Supongo que para subir un dictamen al Pleno del Ayuntamiento, el presidente de la comisión edilicia tiene que

presentarlo a la Secretaría General. Pero, al igual, quiero insistir Presidente, en que mi intervención o la de muchos de los regidores no es con el afán de molestar, ni con el afán de crear rencillas sino que estamos cuidando las formas, es decir, si votamos hace un momento un dictamen en contra es en virtud de que queremos evitar que todo el proceso este mal. Simplemente, por dar un ejemplo, no encuentro dónde está publicado el famoso Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco cuando ahí debería de estar publicado más no lo he visto, no está en la página de internet, lo acabo de revisar hace algunos minutos y no lo he encontrado, reitero, sólo estamos cuidando que las cosas se hagan bien. Retomando este tema, decir que la propuesta del regidor Josué Ávila Moreno es a raíz de una urgencia por lo que nos dice tenemos muchos problemas en cuestión de fumigación y nos presenta una propuesta legítima, sin embargo, me preocupa que se burocratice tanto como lo fue el hecho de turnarla a cinco comisiones edilicias, de ahí que hayamos sido nueve los regidores los que estuvimos sesionando para ver si se fumigaba o no se fumigaba. Lo cual, se me hace incongruente, sobre todo, porque se debe tener un Programa Operativo Anual, debe existir un buen proyecto y cierto es que no somos técnicos más sabemos que es algo normal que se tiene que hacer. Ahora bien, la cuestión a considerar es qué va a pasar con nosotros como Pleno del Ayuntamiento, vamos a empezar a discutir si se paga un cheque de tesorería, vamos a discutir si se barre la banqueteta, vamos a discutir las cosas que tienen que ver con el ejecutivo. Me parece, pues, que la cuestión es muy sencilla, que se regrese la función al ejecutivo para que haga lo que tiene que hacer en cuestión de proyectos, programas operativos, el presupuesto y todo lo concerniente. Así que, primero, para mí es un asunto que no debería de turnarse y, segundo, seguimos debatiendo un asunto sin importancia en un Ayuntamiento y esas son las aspectos que tenemos que cuidar, es cuanto". -----

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, indico: "Únicamente deseo hacer constar en el acta de sesión el que si se está cumpliendo con el tema de las obligaciones de este Gobierno Municipal, tan es así que tengo fechado que el día 13 de abril, el día 6 de septiembre y, recientemente, se acaba de realizar la fumigación el día 2 de octubre del presente año. Lo comento porque si no mal recuerdo, en la sesión del Pleno anterior, el regidor Josué Ávila Moreno nos mostró un documento señalando específicamente el tema de los roedores, cuando el control de plagas de los roedores no se lleva a cabo a través de la fumigaciones, sino con trampas y con la instalación del exterminador que se tiene de manera permanente, de tal manera que si se encuentran instaladas esas trampas, sólo quería aportar en relación a ello".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Me informa el Secretario General que el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco, en efecto, se encuentra en el portal siendo el que se aprobó recientemente y es el último publicado dentro de la página. Bien, en relación a lo que comenta el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, coincido en ello, puesto que no debió haber sido turnado este asunto,

ni siquiera debió de llegar al Pleno del Ayuntamiento, por ende, no podemos estar discutiendo si se fumiga ya que, al final de cuentas, es una actividad que debe estar programada, controlada y supervisada por las diferentes dependencias. En ese sentido les comento que si considero muy conveniente el generar las reuniones previas a la sesión de cabildo, sobre todo, porque en ellas pudiéramos haber platicando este tema y muchos más, por consiguiente, si gustan abrimos ese espacio para que así se puedan estar presentando diferentes propuestas u acciones a realizar, con el fin de que las sesiones realmente sean productivas. Por ello les subrayo, para mí en este espacio debemos estar gestionando recursos a fin de lograr que lleguen obras a nuestro municipio más aún por esta situación de adversidad debido a la posición de austeridad que manifiesta el Gobierno Federal ya que prácticamente cerro todas las puertas para los municipios, por ejemplo, el Ramo 23 ya no existe para los municipios o quizás existe pero a final de cuentas no llega y lo mismo sucede con los programa 3 x1 Migrantes, HABITAT, Rescate de Espacios Públicos etc., todos ellos son recursos que ya no llegaron a las arcas municipales. Esa es ahora la preocupación y ello es lo que deberíamos estar debatiendo, puedo decirles con certeza que no pretendo que las sesiones sean cortas y nos dé tiempo para regresar a nuestra casa, no es así, más bien lo que quisiera es tiempo para poder estar realizando las gestiones y a ello le dediquemos el tiempo en estas reuniones, reitero, para que podamos estar buscando diferentes alternativas o puertas a las que debemos estar tocando. Así pues, nos podríamos pasar ocho, diez o doce horas siempre y cuando sean sesiones del Pleno del Ayuntamiento realmente productivas para que no perdamos el tiempo en comentarios que, en algunas ocasiones, rayan en lo absurdo al estar debatiendo asuntos que generan una decepción ante la ciudadanía, por consiguiente, quiero proponerles el que estemos debatiendo en relación a quién o quiénes en su momento pueden hacer la gestión de tal o tal recurso. Y, precisamente, quiero hacer de su conocimiento, ya que me acaban de informar, de lo que en su momento habíamos gestionado como lo es la construcción del puente sobre el Rio Zula toda vez que se hablaba de que era un mero trámite, sin embargo, el hecho es que había sido aprobado por el Consejo Metropolitano de Jalisco este proyecto con una aportación de ciento treinta millones de pesos más sucede que el Gobierno Federal también ha cerrado las puertas de los fondos metropolitanos por lo que ahora se pone en riesgo el que realmente se vaya a tener la aportación de parte de la federación. Lo que sin duda preocupa y en lo que deberíamos de estar debatiendo es sobre quiénes conformamos una delegación para ir y tocar puertas con el objeto de que ese proyecto se pueda concretar, sobre todo, porque me aseguraban que si se lograba que el proyecto de Ocotlán fuera aprobado en el Consejo Metropolitano de Jalisco, entonces, sería darlo por hecho el que se aprobará en la Ciudad de México en virtud de que todo lo de Jalisco se aprueba, debido a que se asigna un monto para que de todos los municipios que son metropolitanos, llámese los de la Zona Metropolitana de Guadalajara, de Puerto Vallarta, Bahía de Banderas así como los tres que conformamos la Zona Metropolitana de Ocotlán, sean beneficiados. Así pues, sabemos que entraron cuatro proyectos dentro del

presupuesto que le habían asignado a Jalisco de ahí que me decían, si se logra que se apruebe en Jalisco, entonces, ya están del otro lado, no obstante, ahora el problema está en que desgraciadamente han puesto un candado y es muy probable que se tenga un recorte presupuestal en este 2019 en los fondos metropolitanos ello por dar tan sólo un ejemplo. Entonces, nuestra intención debe ser, ante todo, no cerrarnos las puertas entre nosotros en tanto que se dé o no se dé el debate en los asuntos varios sino que, les repito, saliendo de esta sesión podemos comentar todo lo que ustedes quieran más lo que se requiere es que las actas de sesión, los acuerdos que podamos estar tomando realmente puedan ser productivas. Reitero, cualquier tema lo podemos llevar al Pleno, cualquier asunto porque tenemos que enfrentar cualquier situación como lo es el hecho de que el día de ayer se presentaron inundaciones, siendo la lluvia que más inundación nos generó en todo temporal, lo que nos indica que han sido rebasados nuestros colectores ya que si bien no se habían tenido estos problemas más ayer los detectamos, así que tenemos que dedicarle más tiempo a estos temas. Los invito a que no solamente trabajemos en las comisiones edilicias, podemos ver más allá de lo que podamos aportar sólo en ellas ya que, seguramente, se tiene una relación con algún servidor público o funcionario del gobierno estatal o federal por medio del cual se pueda gestionar o recabar recursos. Asimismo, aprovecho para comentarles otra situación y es que a todos los municipios, no sé si a todos aunque considero que sí ya que estoy dentro de un grupo de presidentes municipales, los cuales refieren que hubo recortes en las participaciones, por ello a Ocotlán le llegaron cuatro millones de pesos menos respecto a la última asignación de recursos y eso es algo que nos preocupa demasiado ya que dejaríamos de pagar la luz, el combustible o la nómina por lo que estamos ante una situación realmente compleja así que les pediría, lejos de debatir situaciones que realmente no nos llevan a nada, podamos estar logrando acuerdos que le permita a nuestro municipio llevar a cabo un buen gobierno. En relación a la fumigación, le invitaría regidor Josué Ávila Moreno a que podamos estar haciendo los recorridos de tal manera que me indique o, en su momento, ya tengamos una programación a fin de que se lleve a cabo oportunamente el control de las plagas o si podemos eliminarlas pues que mejor. Ahora bien, del comentario que hizo la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa en relación a la integración de dicho dictamen aunado al comentario del regidor Juan Manuel Alatorre Franco para que a fin de cuentas estemos apegándonos a lo que realmente nos marca la ley o el reglamento, es que planteo si consideran que se regrese a turno el mismo o si sólo se requiere firmarlo, es decir, si se llega a un acuerdo o no al respecto, por lo que lo pongo a su consideración toda vez que fue un tema que se trabajó entre las comisiones". -----

* Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, dijo: "Este es un momento procesal, precisamente, antes de aprobar el acuerdo que se está planteando siempre y cuando así lo consideran los regidores que tienen inconformidad por el contenido

de la redacción, de no ser así, también es el momento para que hagan aportaciones a la redacción, por ende, ello se puede consensar aquí y ante el Pleno del Ayuntamiento a fin de poder determinar el acuerdo, repito, obviamente tomando en cuenta las observaciones de la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa. Es un momento procesal que la ley nos establece por el tipo de acuerdo que se presenta, es un acuerdo con carácter editable pero en sí depende de la regidora toda vez que está ella en condiciones de corregir la redacción para que sea acorde". -

La regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, precisó: "No solamente es su servidora, sino que somos varios los regidores que estuvimos presentes, inclusive, el regidor Juan Manuel Alatorre Franco había señalado una inconformidad, asimismo, los regidores María Lucina Limón Ramírez, Manuel Gutiérrez Muñoz y Miguel Ángel Robles Limón participaron, entonces, somos varios los que conformamos la reunión de trabajo ese día. Pero si considero, tendríamos que estar valorando si se efectúa la modificación ya señalada, subrayando, que la acción de fumigar no se va a trancar ni se está deteniendo, como bien lo comenta el regidor Miguel Ángel Robles Limón, puesto que ya ha habido varias fumigaciones en estos últimos meses". - - - - -

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, refirió: "De hecho, si se modificó la iniciativa, más no sé si quieren atrasar todavía un poquito más este tema o simplemente firmarla. O si se le quiere agregar algo más al documento, este es el momento de efectuar alguna aportación a fin de que sea anotada, en este caso, que sea el Secretario General quien efectuó la anotación". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, deliberó: "De haber una modificación, como ya lo señalé, considero que será sólo en el resolutivo". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, mencionó: "Presidente, su servidora no formó parte de dichos trabajos de la comisión, no obstante, dentro del ámbito legal considero que tiene razón el regidor Enrique García Hernández en el sentido de que los que conformamos el Pleno del Ayuntamiento podemos trabajar para modificar únicamente lo que ve a la redacción del punto resolutivo, siendo en este caso lo nos aqueja por el hecho de estar mal redactado. A fin de darle salida a este dictamen puesto que como bien lo señala el regidor Miguel Ángel Robles Limón, al fin de cuentas, no se ha dejado de fumigar y de hecho las fumigaciones han sido constantes, es decir, ya se tiene un plan de contratación por parte de la Dirección de Proveeduría a raíz de que existe una partida presupuestal asignada. Así que no le veo algún inconveniente, no obstante, que si quede el acuerdo o el punto resolutivo acorde a lo que se establece en los lineamientos legales". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, propuso: "Bien, la regidora Bertha Alicia Rocha García propone que se apruebe pero con las modificaciones pertinentes.

Por lo que sí están de acuerdo en dicha propuesta solamente les pediría que consideraríamos un espacio de tres o cinco minutos, no un receso, a fin de poder realizar las modificaciones sin retirarnos de este Recinto Oficial para que podamos continuar con la sesión". -----

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: "Bien, el regidor Enrique García Hernández hizo la observación de que el punto resolutive planteaba el que se instruyera al Presidente Municipal, lo cual es incorrecto, así que la propuesta sería: "El Presidente Municipal instruya al Encargado de la Hacienda Municipal, Jefe de Gabinete y a los directores de las áreas correspondientes para que apliquen el Programa Operativo Anual que sea sustentado en el propio presupuesto de egresos a fin de dar cumplimiento a las actividades que les son inherentes a su propia función. No sé si quedo claro, así quedaría el resolutive o si quieren que se le haga alguna otra modificación". -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, agregó: "Dado que existe el POA, se tendría que cambiar la parte que reza: "... Programa Operativo Anual que sea sustentado en el propio presupuesto de egresos...", y deberá de decir: "... Programa Operativo Anual que está sustentado en la propia Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve...". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Después de haber sido ampliamente discutido este tema, y con las aportaciones y propuestas de los regidores Lilia Denisse Chávez Ochoa, Juan Manuel Alatorre Franco, Bertha Alicia Rocha García y Enrique García Hernández. Se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo": - -

"PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, Jefe de Gabinete y a los directores de área correspondientes, a que apliquen el Programa Operativo Anual que está sustentado en el propio presupuesto de egresos 2019, a fin de dar cumplimiento a las actividades que le son inherentes a su propia función". -----

"SEGUNDO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la dependencia de Mercados por conducto de su titular para que ésta a su vez lo comunique a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de realizar las fumigaciones en los diferentes mercados de manera periódica". -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"Se registraron cuatro asuntos varios en la Secretaría General. Respecto al Asunto Vario 1. Le solicito al Secretario General informe lo conducente".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"Es un oficio del regidor Josué Ávila Moreno, al cual doy lectura: "Por esta vía informo, que a partir del 8 de octubre del año en curso presente la renuncia al Partido Movimiento Ciudadano, así como a cualquier militancia que pudiera aparecer en los registros del partido estatal y municipal con la finalidad de que sea hecho del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en el Artículo 8, fracción 11, y los demás aplicables para tramite del presente de los estatutos del Partido del Movimiento Ciudadano en vigor. No sin antes agradecer todas las atenciones que durante el tiempo en que colabore con este partido fui objeto tanto de los dirigentes nacional, estatal y municipal, y a los compañeros con los cuales tuve el honor de ser parte de la administración del municipio de Ocotlán, Jalisco como Regidor Constitucional para el periodo 2018-2021". Lo firma el regidor y se da cuenta de ello".* -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: *"Respecto al Asunto Vario 2. Le solicito al Secretario General informe lo conducente a este tema".* - - - - -

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expresó: *"Es un asunto remitido por la Comisión Edilicia de Gobernación que versa sobre una fe de erratas".* - - - - -

En uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, aportó: *"Esta fe de erratas se está planteando con base en algunas observaciones que se hicieron en la*

reunión pasada respecto algunos datos que contenía el dictamen concerniente al Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco. En ese sentido, la fe de erratas plantea las observaciones que tuvo a bien hacernos, por una parte, el regidor Enrique García Hernández y, por otra, a que nos percatamos que en el dictamen se plasma el nombre: "Participación Ciudadana del Gobierno Municipal De Ocotlán, Jalisco" cuando lo correcto es "Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio De Ocotlán, Jalisco". Entonces, el reglamento que se les presentó en cuanto a su contenido está correcto, sólo que en el dictamen por descuido involuntario se hace un cambio en la palabra anexándole del gobierno cuando debió decir del municipio. Cabe resaltar el hecho de que en esencia, como se tuvo a bien aprobar, no hubo modificación a dicho reglamento por lo que es en el dictamen donde únicamente se tuvo el error así que el reglamento sustenta y conforta al propio dictamen". - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Por lo antes expuesto, considero que queda claro el punto, por lo que al final de cuentas la votación a realizar, probablemente, sea en el mismo sentido en que se llevó a cabo dentro de la sesión de aprobación de dicho reglamento. No sé si haya algún comentario al respecto". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, arguyó: "Presidente, yo revisaría algunos otros aspectos que registre y los cuales no los leí en la sesión correspondiente toda vez que eran abundantes, así que para no entrar en incongruencias y por el tipo de votación que se dio, lo votaría solo en abstención". - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Es entendible su postura regidor Enrique García Hernández. Y al escuchar a la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo se deduce que la fe de erratas, al final de cuentas, consiste en cambiar el concepto del Gobierno por el del Municipio, es decir, no cambia o modifica en nada al propio reglamento. Además, me indican que ello y el número de acta de la comisión son las únicas modificaciones que contiene la fe de erratas". - - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, añadió: "Además, cabe señalar que ello es con el único objetivo de homologar y armonizar el dictamen respecto al reglamento. Por lo tanto, el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco está correcto, no sufrió modificación alguna y como bien lo comentas Presidente, éste fue aprobado en la sesión de fecha 07 de octubre del presente, mediante la mayoría absoluta de votos conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por consiguiente, dicho reglamento fue aprobado de manera correcta, haciendo hincapié en el hecho de que en esencia es el mismo, únicamente lo que se cambia en la fe de erratas es el término que corresponde". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Después de haber sido analizado y discutido el tema. Se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -

"ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la fe de erratas que subsana el dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Gobernación; y Puntos Constitucionales y Reglamentos, el cual contiene el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

Por lo que dentro del **décimo punto** del orden del día en el que se pone a consideración aprobarse el SEGUNDO ASUNTO VARIO, lo que resulta, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Abstención
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Abstención
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Abstención
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Abstención

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "Asunto Vario 3. Es el tema registrado por la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa, por medio del cual presenta la justificación de su inasistencia a la sesión anterior de fecha 07 de octubre del presente, por lo que le cedo el uso de la voz". - - - - -

La regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, externó: "Estoy presentado al Pleno del Ayuntamiento mi justificante toda vez que el pasado 07 de octubre no pude asistir a la sesión ordinaria que se llevó a cabo a las ocho de mañana, ello a razón de que tenía cita médica ya que como pueden observar, por mi etapa de gestación o embarazo, debo de acudir de manera continua a realizarme consultas médicas, de ahí solicito me sea justificada la inasistencia a la sesión de Pleno en comento". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *“Cabe señalar que el reglamento nos marca que el justificante debe ser conforme al sentido de la solicitud, en este caso, le comentaba a la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa que requería presentar ya sea la cita médica, el documento que avale dicha cita, el medicamento o todo aquello que implique cumplir con lo que establece el ordenamiento. Es por ello que le pedí que lo comentará y así dejar a decisión del Pleno el aprobar o no dicha justificación. En ese sentido, quiero exhortarlos a que podamos cumplir en apego a lo señalado en el propio reglamento para que podamos comprobar con documentos válidos lo concerniente a cualquier justificación. Bien, por lo que pongo a su consideración, si es de aprobarse el aprobar la justificación en comento, favor de manifestarlo levantando su mano”.* - - - - -

Por lo que dentro del **décimo punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el TERCER ASUNTO VARIO, a fin de justificar la inasistencia de la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa a la sesión ordinaria del día 07 de octubre del 2019, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Abstención
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: *“Asunto Vario 4. Solicite la presencia del C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora, Jefe del Área de Ingresos, ello a petición del regidor Enrique García Hernández, a fin de que pudiera presentarse en esta sesión toda vez que en anteriores sesiones del Pleno le habían sido encomendadas algunas otras actividades. Por lo que pongo a su consideración otorgarle el uso de la voz al C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora, si es de aprobarse les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano”.* - - - - -

Quedando dentro del décimo punto del orden del día, en el asunto vario cuatro, en el que se pone a consideración aprobarse dar el uso de la voz al Jefe del Área de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora, lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, adujo: *"Agradecer la presencia del Jefe del Área de Ingresos, ahora bien, el motivo de solicitar su comparecencia obedece a la situación que se presentó en las redes sociales a través de Facebook, toda vez que usted se involucró con la ciudadanía al decir que las fotografías que se estaban subiendo a las redes y en los medios de comunicación eran anteriores, eran falsas y que no correspondían ni al momento, ni al sitio que se estaba señalando. Decir que en dichas imágenes se apreciaba la descarga de unos baños ambulantes hacia el río cuando se tenía la posibilidad de conectarlos a la red de drenaje, pero seguramente todo ello no se previó con tiempo. Pero, particularmente, lo grave fue el hecho de entrar en controversia y llamar mentirosos a los ciudadanos siendo así la forma en que ello se interpretó, por tanto, nosotros no creemos correcto el que un funcionario de primer nivel esté tratando de esa manera a la población. Por otro lado, ya le había comentado de otro asunto concerniente al IMSS donde la ciudadanía hace el reclamo de las aguas pluviales y sanitarias del drenaje, para lo cual su reacción fue el enviarles un oficio cobrándoles los adeudos que tenían por ese servicio. Ante ello, le comente que con dicha acción se interpreta el que se está actuando con el hígado, lo que no ayuda a la imagen del Presidente Municipal. En fin, sólo queremos saber el porqué de su actitud aún y cuando se estaba demostrando claramente que la acción señalada era real".* - - - - -

El **C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora**, expuso: *"Buenos días, quiero manifestar que su servidor desconocía de la instalación de dichos baños móviles más me citó la Titular del Órgano de Control Interno a fin de comparecer en virtud de la petición que le hicieron algunos de ustedes regidores para brindar mi explicación. Al respecto le comenté a la contralora que su servidor transité en la tarde por esa zona siendo en la noche cuando vi la publicación en redes sociales, por ende, debo decirles que en ningún momento mentí puesto que cuando pase no estaban instalados los baños, razón por la cual manifesté que eran falsas las fotografías, precisamente, por la situación de que no estaban cuando transité por el lugar. Asimismo, cabe hacer mención de que no es mi responsabilidad ni la instalación de los baños, ni hacia donde se va la descarga de los mismos, y en ese sentido es de señalar que durante los años anteriores cuando fui Director de Agua Potable, siempre en la feria del municipio me pedían apoyo para ello y se hacía lo correcto, es decir, los baños se instalaban y se descargaban a las redes sanitarias. Pero en este caso y con la investidura de Jefe del Área de Ingresos adscrito a la Hacienda Municipal, a mí no me corresponde el otorgar los permisos para la ubicación de donde van a ser instalados los sanitarios e, insisto, en el momento que yo paso y no veo los baños, como se señala en la publicación, sí comente que eran falsas las fotografías puesto que pase y no los vi, de modo que desconozco si en el transcurso de la mañana los retiraron o hicieron acciones adicionales porque de ser así no estaba enterado. En relación a lo que comentó regidor Enrique García Hernández del IMSS, decirle que en ningún momento se les está cobrando o se le está pidiendo el cobro del servicio toda vez que ese oficio era meramente informativo puesto que se les menciona a los vecinos que derivado de que no tenemos una cuenta registrada se iba a solicitar el volumen de las descargas que se requerían para, posteriormente, hacer un cálculo de las mismas, por consiguiente, considero que estamos realizando lo correcto en el sentido de solicitar a una institución federal el que aporte también para ello como lo marca la ley. Respecto a la preocupación de la descarga de los baños sobre el Río Zula entiendo que por lo sucedido el reclamo fue ecológico, e insistir en que su servidor en ningún momento otorgue permisos ya que no me corresponde otorgarlos".*

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, estipuló: *"Lo que sucede es que en otras áreas municipales habían mencionado que esos permisos usted los estaba cobrando por el hecho de ser el Jefe del Área de Ingresos y que, incluso, no les había solicitado ningún dictamen o apoyo a esas dependencias., Inclusive, en los medios se comentaba que, en este caso, ni siquiera el empresario era el responsable puesto que alguien le dijo que ahí se conectara y él lo hizo, pero si se conectó por su cuenta ello obedecería a que no existió coordinación". - - -*

En uso de la voz, el **C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora**, manifestó: *"Comentar que lo relativo a los espacios públicos así como las vías públicas le corresponde a la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos, ya que es dicha dependencia quien otorga y cobra los*

permisos de modo que a nosotros como Área de Ingresos solo nos llegan los estados de cuenta de lo que se haya cobrado en su momento, ante ello lo vuelvo a comentar como dependencia no somos responsables de otorgar los permisos en los diferentes espacios públicos. Por otra parte, entiendo que el tema de la descarga fue delicado, sobre todo, porque tanto en esta administración como la pasada siempre ha existido la preocupación del saneamiento de los ríos, Más aún porque como administración nos han heredado muchos problemas de descargas directas razón por la cual teníamos multas millonarias ante la Comisión Nacional del Agua las cuales en el 2017 se pudieron subsanar siendo cerca de doce millones de pesos, ello debido a la autorización de fraccionamientos que en su momento no contaban con infraestructura sanitaria, ni contaban con colectores que pudieran rescatar las urbanizaciones e, inclusive, fue durante su administración regidor Enrique García Hernández cuando se autorizaron esos fraccionamientos que por más de diez años estuvieron descargando el agua residual al Rio Zula. Más en la administración pasada fue rescatado el complejo de colectores y cárcamos razón por la cual hasta estas fechas el Gobierno Municipal está exento de los cobros que nos aplicaba la Comisión Nacional del Agua por todas esas descargas que fueron heredadas por las administraciones pasadas". -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, dijo: "Si, nuevamente resurge el hígado para su comparecencia, y a ello lo quiero invitar Ramón Humberto Ruelas de la Mora a que cuidemos la imagen de la administración. Tal vez usted cometió ese error y debió regresarse primero a verificar lo que estaban señalando antes de contestar que son fotos falsas, controvirtiéndose así con la población, de igual manera, el momento no era el adecuado para emitirle ese oficio al Instituto Mexicano del Seguro Social toda vez que usted tiene cuatro años en la administración y debe saber que todos heredamos problemas a los que tratamos de darles solución y, precisamente, a eso es a lo que lo queremos invitar a que actúe de una manera más serena, más tranquila a fin de que no se confronte con quienes en un momento determinado les debemos de brindar los servicios. Por otro lado, obviamente lo que es mi responsabilidad siempre la he asumido de tal manera que me he expuesto a las auditorias y en todo momento estoy dando la cara, reitero, a todos pero tratando de que hagamos las cosas diferentes o que las hagamos mejor. Y como bien lo menciona, el Presidente Municipal nos ha estado informando lo que se está invirtiendo, al igual, nos informó de lo que ha estado usted gestionando ante la Comisión Nacional del Agua atendiendo dichas problemáticas en nuestro municipio. Pero aquí el tema a resaltar es que como funcionarios públicos no podemos entrar en debate con la población y menos aun cuando lo que señalan, en efecto, no lo están demostrando y, le repito, todas las áreas del gobierno apuntaban la responsabilidad a usted toda vez que nadie les solicitó dictamen o no les avisaron, no obstante, ese ya no es un tema que le competa a los regidores sino que es un asunto propio del ejecutivo, así que solamente quiero invitarlo a que como servidor público efectúe las acciones de una manera más serena".

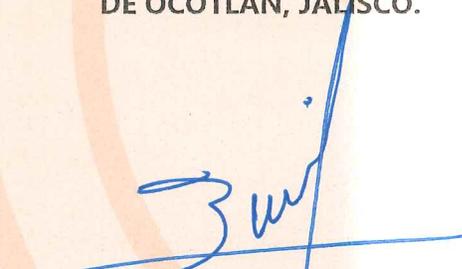
El **C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora**, señaló: *"De hecho, me surgió tanto la duda respecto a las imágenes publicadas en las redes sociales, que por la noche regresé a corroborar que no estaban los baños portátiles más si desconocía que se habían retirado de manera previa y eso fue realmente lo que pasó".* -----

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, indicó: *"Agradecemos su presencia Ramón Humberto Ruelas de la Mora y me gustaría resaltar algunos detalles, primero, de antemano tu tienes el derecho de expresión, no obstante, como servidor público siempre debemos de ser un tanto cautelosos y no violentar el derecho de los demás ya que donde comienza el derecho del ciudadano termina el nuestro. Segundo, respecto a lo que comentas de la responsabilidad, en este caso, de quien coloca los baños portátiles, debo decir que el desconocimiento de ello no exime de la responsabilidad, sobre todo, por el hecho de hacerlo cuando se sabe de la naturaleza del tema al ser algo muy delicado, así que no lo debieron hacer. Finalmente, nada más quiero hacer mención de ello, decirle que no estoy de acuerdo con usted en el sentido de señalar que no es la culpa de quien lo coloca sino de nosotros que lo permitimos ya que, reitero, el desconocimiento de quien colocó los baños en el Río Zula, de ninguna manera lo exime de la responsabilidad, es cuanto".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: *"No sé si haya algún otro comentario respecto a este tema. Si no hay más comentarios, quiero agradecer la presencia al C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora, Jefe del Área de Ingresos. Bien, al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión".* -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos del día 23 veintitrés de octubre del 2019 dos mil diecinueve. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**


C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL



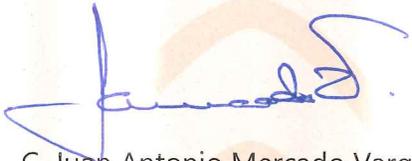
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Juan Antonio Mercado Vargas.



C. Deysi Nallely Ángel Hernández

C. Josué Ávila Moreno



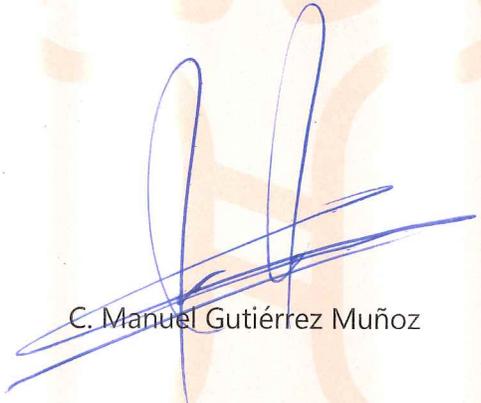
C. Miguel Ángel Robles Limón.



C. Bertha Alicia Rocha García



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Manuel Gutiérrez Muñoz



C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco

C. Enrique García Hernández



C. María Lucina Limón Ramírez



C. Edgar Huerta Sevilla.
SECRETARIO GENERAL